

128055

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años

a favor de Don Arcadio ARMENGOL Sendra, de nacionalidad española,
residente en Barcelona, calle Gomis, número 13, por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE CEPILLOS ASPIRADORES DE POL-
"VO"

--oOo--

M E M O R I A D E S C R I P T I V A



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años

a favor de Don Arcadio ARMENGOL Sendra , de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Comis, número 13 , por :

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE CEPILLOS ASPIRADORES DE "POLVO" :.....

--oOo--

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 Con la aplicación al procedimiento que se patenta, se logra obtener cepillos que son verdaderos aspiradores de polvo, en lugar de ser simples removedores del mismo, como sucede con los ordinarios.

5 , La esencialidad del procedimiento que se patenta,

128055



consiste en sustituir las cerdas de los corrientes, por una placa de ebonita, de modo que por el frotamiento que tiene lugar al efectuar la acción del cepillado, se electri-
triza aquella y atrae, en consecuencia, las pequeñas par-
10 tículas de polvo que quedan adheridas a su superficie .
(Se ha citado la ebonita pero debe entenderse ebonita o cualquiera otra materia que ofrezca en condiciones simi-
lares su propiedad de electrizarse por frotamiento):

La exposición hecha en el párrafo anterior, señala
15 ya bien concretamente lo que caracteriza e individualiza
al procedimiento que se patentó, constituyendo ya de por sí todo su fundamento, revistiendo solo carácter secunda-
rio cuantos otros detalles de construcción puedan señalar-
se, como ocurre con los que se refieren a continuación, a
20 los cuales no debe atribuirse mas significado que el de
perfeccionamientos dentro del propio procedimiento que se
patentó:

Es un detalle práctico de construcción, aun cuando
no fundamental de la misma, el practicar en la ebonita
25 una serie de ramras, de modo que electrizandose especial-
mente la placa por frotamiento de las partes salientes,
vienen a constituir o servir los huecos como de receptá-
culo o depósito del polvo.

Se comprende que el cepillo puede ser construido to-
30 do él de ebonita, incluso en la parte por donde debe ser
cojió al usarse, o unicamente en la parte correspondien-
te y sustitutiva de las cerdas, en cuyo caso se adapta
dicha placa a un soporte de madera, celuloide, galalith,



35 pasta u otro material, revistiendo el conjunto un aspecto parecido al de un cepillo ordinario.

Al hacer uso del cepillo aspirador, está indicado provocar ya una previa electrización frotando con un paño o simplemente con un cepillito auxiliar como el de la figura 2, cepillito que se puede utilizar tambien para limpiar de polvo el fondo de las ranuras que se han citado.

En las figuras de la hoja adjunta puede verse un ejemplo de realización práctica y a título unicamente de tal es que se incluyen: e es la placa de ebonita en la que se han practicado las ranuras C y que va fijada con tornillitos a la parte m de madera fina y labrada. El conjunto presenta el aspecto de un cepillo ordinario, persistiendo la semejanza en lo que se refiere a la manera como debe usarse, a pesar de ser tan distintos su fundamento y sistema de actuación o principio en que se fundan:

Y deseando el recurrente implantar la fabricacion de cepillos aspiradores de polvo, segun el procedimiento que se describe en esta memoria, como nueva industria en España, recaba antes los derechos que le han de ser reconocidos mediante la posesión de una Patente de Introducción, y por ello, segun la siguiente

H O T A

REINVINDICA :

60 1 - Un procedimiento para la construcción de ce-



65 pillos aspiradores de polvo, en el que podrán concurrir las mas varias circunstancias accesorias, pero cuya esencialidad, fundamento y particularidad, reside en la sustitución de las cerdas de los ordinarios, por una placa de ebonita u otro material que ofrezca en condiciones parecidas su propiedad de electrizarse por frotamiento y atraer en consecuencia las pequeñas partículas de polvo: la dicha placa de ebonita o materia similar, puede ser de forma y disposición varia, lo mismo que su montura, pudiendo llegar incluso a constituir por sí misma la totalidad del cepillo, dándole para ello forma vistosa y adecuada, o adaptarse por cualquier medio o sistema a un soporte de madera, galletin, celuloide, pasta u otro material, imitando en conjunto la forma y aspecto de un cepillo ordinario; en uno y otro caso, aun cuando no sea fundamental el efectuarlo, es conveniente practicar en la superficie de la ebonita o materia similar, una serie de ranuras, de manera que teniendo lugar especialmente la electrificación por frotamiento de las partes salientes, vienen a servir los huecos como de receptaculo o depósito del polvo.

85 2 - En el procedimiento objeto de la reivindicación primera, y segun ya de la misma se deduce, el empleo de la ebonita u otro material que ofrezca en condiciones parecidas su propiedad de electrizarse por frotamiento y atraer en consecuencia las pequeñas partículas de polvo, en sustitución de las cerdas corrientemente



90
aplicadas a los cepillos ordinarios, lo que hace por tanto basicamente distinto su sistema o procedimiento de fabricaci3n.

3 - PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE CEPILLOS ASPIRADORES DE POLVO.

Barcelona, para Madrid, 21 Septiembre 1:932

Por Autorizacion

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Juan de la Cruz", written in a cursive style. The signature is positioned below the text "Por Autorizacion".

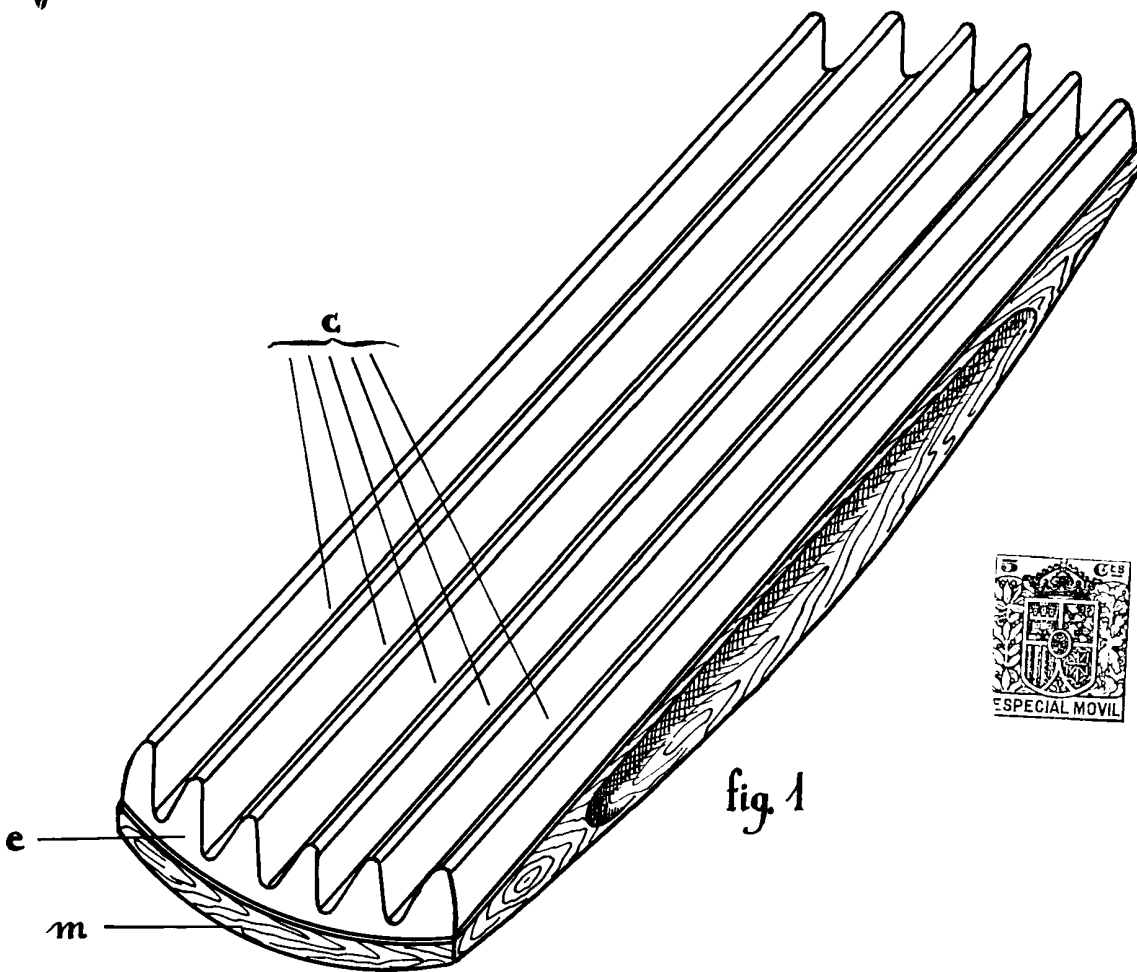


fig. 1

Escala variable

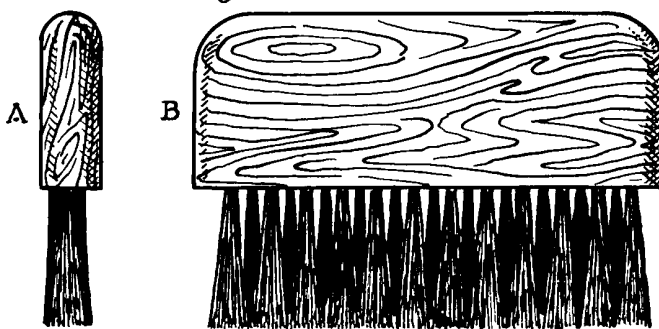


fig. 2

Barcelona 21 Septiembre 1932

Pr autorización

Luis de Pina